

La POLÍTICA EDUCACIONAL al pizarrón

Las políticas educacionales pueden ser evaluadas en función de al menos tres elementos: gobernanza, acceso y equidad, y propósito público de la educación. A continuación intentaré examinar, a la luz de estos elementos, la experiencia de Chile con la política de elección de colegios implementada a partir del año 1981.

*Por Alejandra Mizala S.**

Por gobernanza se entiende que un sistema educacional asegure eficacia y calidad. En Chile, el sistema de libre elección escolar –en su origen– respondió a un enfoque que priorizó la creación de un mercado educativo. La idea central de esta política era que las fuerzas del mercado por sí solas lograrían mejorar la calidad de la educación, esto es, que la competencia entre escuelas públicas y privadas por estudiantes y la libre entrada y salida de colegios, producirían un sistema escolar eficiente, sin reconocer su complejidad. Se estableció así un sistema completamente desregulado apostando a la competencia como la única forma de mejorar la calidad. En particular, este no consideró las fallas de mercado propias de este ámbito, como asimetrías de información y problemas de agencia que impiden que el sistema por sí solo genere educación de calidad. En los 80 la política educativa no se focalizó en la escuela y sus necesidades. Solo al llegar la democracia, comenzaron a implementarse programas de mejoramiento escolar y recién luego del movimiento (pingüino) liderado por estudiantes secundarios en 2006 se comenzó a discutir en el país la necesidad de una mayor regulación. A partir de entonces se inició la implementación de un sistema de



aseguramiento de la calidad de la educación escolar, el que ha venido de la mano de la Ley General de Educación (LGE) de 2009 y, recientemente, la creación de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación, la que, junto al Consejo Nacional de Educación, establecen una nueva arquitectura del sistema escolar.

Esta falta de regulación y otras fallas de diseño llevaron a un sistema educativo con resultados insatisfactorios en las pruebas estandarizadas a nivel nacional (SIMCE) e internacional (PISA y TIMSS).

Cuando hablamos de acceso y equidad hay dos elementos a considerar: financiamiento y políticas de admisión. Se trata, en definitiva, de que cada niño y joven tenga acceso a los recursos educativos que necesita para

desarrollarse. En Chile la política de financiamiento en su diseño original estableció una subvención pareja por alumno, sin reconocer que alcanzar un determinado nivel de aprendizaje requiere que los recursos varíen en forma inversa al Nivel Socio Económico (NSE) de las familias. Esto genera incentivos para seleccionar a los alumnos de mayor NSE y discriminar a los más pobres, porque tienen menor resultado potencial. Para corregir este error

de diseño, el 2008 se estableció la Subvención Escolar Preferencial que otorga una subvención mayor a niños de menor NSE, y que cubre a cerca del 40% más pobre de la población estudiantil. Por otra parte, los colegios particulares subvencionados pueden cobrar a los padres un monto por sobre la subvención que reciben del Estado. Esta política, llamada de financiamiento compartido, restringe la libertad de elección de las familias, condicionándolas a escoger el colegio de acuerdo a su capacidad de pago, sin generar mejores resultados educativos como muestran estudios recientes. Además, es sospechosa de intensificar la llamada segmentación residencial que existe en el país.

Respecto a políticas de admisión, la literatura internacional plantea que es fundamental impedir la selección, ya que si se permite y prima la competencia entre escuelas, estas tendrán incentivos para seleccionar a los de mayor NSE y sin problemas de aprendizaje. Si esto ocurre, las escuelas se diferencian más por su capacidad para escoger a sus estudiantes que por el valor que agregan. A la fecha, Chile no cumple con ninguna de estas consideraciones. Hoy día, si bien la LGE impide la selección hasta 6° básico, existe evidencia de que los colegios particulares subvencionados aún seleccionan a través de exámenes de admisión y entrevistas a los padres.

Finalmente, el propósito público de la educación se refiere a que las escuelas deben cultivar en sus estudiantes destrezas y conocimientos que les permitan pensar en forma independiente, vivir juntos productivamente y compartir los valores de una democracia pluralista. Lo cierto es que no hay nada en el sistema de libre elección de escuelas que impida cumplir con el propósito público de la educación, sin embargo, debe haber reglas y mecanismos que las comprometan con estos objetivos. No basta la rendición de cuentas basada en pruebas estandarizadas, se requiere padres más involucrados y la supervisión

de agencias capaces de monitorizar efectivamente el cumplimiento de no selección e inclusión.

En Chile aún no tenemos estas reglas, los padres escogen colegios de acuerdo a su capacidad de pago y a los resultados promedio en las pruebas estandarizadas. Los colegios, por su parte, en vez de esforzarse por entregar buena educación tienen incentivos para conseguir alumnos con padres de mayor NSE, generándose una fuerte estratificación por nivel socioeconómico y por resultados académicos. Esto impide que el sistema escolar promueva una educación de alta calidad para todos, básicamente porque esta no es observable, lo que significa que no hay presión por alcanzarla.

Pero hay otras razones por las que el fuerte grado de homogeneidad interna de los

colegios en Chile es preocupante. Los niños no aprenden a interactuar con otros provenientes de diferentes contextos sociales y culturales, y eso es malo para la democracia, más allá de lo que ocurra con los resultados escolares.

Si bien el fin de la selección y del copago, promoviendo una mayor integración, ayudará a disminuir el grado de segmentación del sistema educacional, este efecto solo será masivo y sustentable cuando los padres tengan un conjunto amplio de escuelas públicas dignas de ser escogidas. Para ello es vital revitalizar la educación pública. 

* Directora Académica del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile. Miembro del Centro de Economía Aplicada. Directora del Departamento de Ingeniería Industrial de la FCFM.